

## FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

### ACUERDO 01/18

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN POR PROGRAMAS Y SU DISTRIBUCIÓN PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2018 DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA.

#### LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA FNP

En uso de las facultades contenidas en el "CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES - ASOPORCICULTORES" en su CLÁUSULA QUINTA - PLAN ANUAL DE INVERSIONES Y GASTOS y

#### CONSIDERANDO

1. Que en razón a lo dispuesto en el ordinal 2º del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales, agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la Nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura, apruebe el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión y su distribución, para el período de Enero - Diciembre de 2018.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el presupuesto definitivo de Ingresos para el periodo Enero a Diciembre de 2018, del Fondo Nacional de la Porcicultura, por la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$40.783.845.706) M/cte., como se indica en el anexo No.1.

CUENTAS	PRESUPUESTO AÑO 2018
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>39.230.339.427</b>
<b>CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA</b>	<b>35.849.079.227</b>
Cuota de Fomento	22.405.674.517
Cuota de Erradicación Peste Porcina Clásica	13.443.404.710
<b>CUOTA VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>206.451.084</b>
Cuota de Fomento	129.031.928
Cuota de Erradicación Peste Porcina Clásica	77.419.156

<b>SUPERÁVIT VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>3.174.809.117</b>
Cuota de Fomento	1.713.450.493
Cuota de Erradicación Peste Porcina Clásica	1.461.358.624
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1.553.506.279</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>416.880.234</b>
Rendimientos Financieros FNP	172.650.222
Rendimientos Financieros PPC	244.230.012
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1.136.626.045</b>
Ventas Programa PPC	730.908.077
Financieros FNP	7.926.690
Financieros PPC	10.736.995
Extraordinarios FNP	18.311.883
Programas y proyectos FNP	368.742.400
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>40.783.845.706</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento e Inversión por programas y su distribución, para el periodo Enero a Diciembre de 2018, del Fondo Nacional de la Porcicultura, por la suma CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$40.783.845.706) M/cte., según detalle en el anexo 2 del proyecto presentado para presupuesto, adjunto a este acuerdo.

<b>CUENTAS</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>Servicios de personal</b>	<b>4.972.316.675</b>
Sueldos	3.213.389.739
Vacaciones	156.658.776
Prima legal	213.840.520
Honorarios	211.453.985
Dotación y suministro	8.461.980
Cesantías	213.840.520
Intereses de cesantías	25.660.862
Seguros y/o fondos privados	643.475.864
Caja de compensación	126.904.190
Aportes ICBF y SENA	158.630.238
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>4.972.316.675</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	

Muebles, equipos de oficina y software	289.188.021
Impresos y publicaciones	65.669.917
Materiales y suministros	36.220.616
Correo	340.563.370
Transportes, fletes y acarreos	17.760.313
Capacitación	26.022.500
Mantenimiento	85.600.291
Seguros, impuestos y gastos legales	63.550.200
Comisiones y gastos bancarios	197.097.349
Gastos de viaje	439.247.965
Aseo, vigilancia y cafetería	11.197.316
Servicios públicos	95.828.638
Arriendos	47.287.638
Cuota auditaje CGR	58.492.184
Gastos comisión de fomento	24.665.777
<b>SUBTOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>1.798.392.097</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.770.708.772</b>
<b>TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>28.766.816.561</b>
<b>TOTAL ÁREA ECONÓMICA</b>	<b>3.144.748.609</b>
Fortalecimiento institucional	303.447.281
Fortalecimiento Empresarial	1.230.608.687
Sistema de información de mercados	281.443.044
Control al recaudo	351.489.345
Fortalecimiento al beneficio formal	217.008.883
Aseguramiento de la calidad	760.751.370
<b>TOTAL ÁREA TÉCNICA</b>	<b>1.725.311.247</b>
Programa nacional de bioseguridad, sanidad y productividad-PNBSP	545.749.366
Sostenibilidad y responsabilidad social empresarial en producción primaria	1.017.775.821
Inocuidad y bienestar animal en producción primaria y transporte	112.674.980
Zonificación y ordenamiento productivo	49.111.079
<b>TOTAL ÁREA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA</b>	<b>1.810.561.218</b>
Investigación y desarrollo	376.316.641
Transferencia de tecnología	789.000.000
Diagnostico	645.244.577
<b>TOTAL ÁREA SANIDAD</b>	<b>1.448.966.299</b>
Control y monitoreo de enfermedades en granjas de Colombia	1.448.966.299
<b>TOTAL ÁREA MERCADEO</b>	<b>8.473.628.019</b>

Investigación de mercados	446.101.756
Campaña de fomento al consumo	6.114.228.091
Activaciones del consumo	1.179.466.951
Comercialización y Nuevos Negocios	733.831.220
<b>TOTAL ÁREA ERRADICACIÓN PPC</b>	<b>12.163.601.168</b>
Vacunación e identificación de Porcinos	10.490.021.209
Capacitación y Divulgación	570.125.800
Vigilancia Epidemiológica	574.459.734
Administración base de datos	528.994.426
<b>CUOTA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>3.605.553.031</b>
<b>FONDO DE EMERGENCIA FNP</b>	<b>1.300.000.000</b>
<b>RESERVA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>340.767.342</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.783.845.706</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).

**LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA**

Director de Cadenas Pesqueras, Pecuarias y Acuícolas  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**CARLOS ALBERTO MAYA CALLE**

Presidente Ejecutivo  
Asociación Colombiana de Porcicultores